

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
OFICIALIA MAYOR



Un Gobierno
cerca de ti
2015-2018

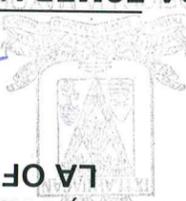


C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted la cantidad de \$ 12,254.00 (Doce Mil Doscientos cincuenta y cuatro pesos) a nombre de la Comisión Federal de Electricidad para realizar el pago de la apertura de un contrato y así dotar de energía eléctrica las nuevas instalaciones del complejo municipal de seguridad pública que albergara a la Dirección Municipal de Seguridad Pública y vialidad.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
Ixtlahuacán, Col., A 08 de Marzo de 2015.
LA OFICIAL MAYOR



C. BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA

Recibi
Diana Lopez
08/03/2016
12:37pm

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RFC:CFE-370814-Q10
Reforma No 164 Col. Juarez Mexico D.F.
Fecha 16/03/08 Hora 14:06:01 Cal J338X
AGENCIA TECOMAN

COMPROBANTE DE PAGO
DEPOSITO DE GARANTIA

Nombre MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN
Direcc A UN COSTADO DE PROTECCION CIV
Colonia IXTLAHUACAN
Poblac Pobdesconocida, CO
Cuenta DF25D00
Tarifa OM giro MY80
Comp 2016039999
Rpu 209160390634
RFC MIX-850101-9LO

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

Neto	10,562.96
I V A	1,691.04
TOTAL *****	12,254.00

PAGADO CON CHEQUE

Banco: SANTANDER MEXICANO
Num Cuenta: 51500085982
Num Cheque: 8257



GRACIAS POR SU PAGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Y SOBERANO DE COLIMA

PODER JUDICIAL

--- IXTLAHUACAN, COLIMA; SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DIA 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PAZ A MI CARGO, COMPARECIERON POR UNA PARTE, LA C. IRMA FARIAS ALCARAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ARRENDADORA", Y POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR LOS CC. BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA Y HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, QUIENES SERAN DESIGNADOS "LOS ARRENDATARIOS", MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIOS CONOCIDOS EN ESTA CABECERA MUNICIPAL; APTOS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DIJERON: ---

D E C L A R A C I O N E S :

--- I. LA ARRENDADORA, declara ser propietaria DE LA FINCA URBANA, UBICADA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA ESQ. CON BENITO JUAREZ, DE ESTE LUGAR, MISMA QUE CONSTA DE: 4 CUARTOS PARA OFICINA, 1 CUARTO PARA DORMITORIO, 1 ESPACIO PARA CEIDAS Y BANO, UN ESPACIO PARA COCINA Y COMEDOR, 1 BANO COMPLETO, Y LAVADERO CON PILA Y UN ALGIBE (DEPOSITO DE AGUA). ---

C L A U S U L A S :

--- PRIMERA: LA ARRENDADORA por su propia voluntad y con el derecho que le asiste OTORGA Y ENTREGA en calidad de ARRENDAMIENTO a los ARRENDATARIOS, en plena posesión LA FINCA URBANA que se describe en la declaración que antecede, con sus respectivas medidas y colindancias. ---

--- SEGUNDA: LOS ARRENDATARIOS aceptan y reciben de conformidad, en calidad de ARRENDAMIENTO, LA FINCA URBANA que se describe en la declaración anterior, con sus respectivas medidas y colindancias. ---

--- TERCERA: El término del ARRENDAMIENTO, será por el lapso de TRES AÑOS y comenzó a surtir sus efectos a partir del día 16 de Octubre del año en curso, terminándose el día 15 de Octubre del 2018. Haciendo la aclaración que la terminación del Contrato puede darse por anticipado a voluntad de las partes, haciéndose la propuesta por escrito con 30 días de anticipación ---

--- CUARTA: El precio materia de este Contrato, es por la cantidad de: \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N) mensuales. ---

--- Leído que fue el presente por las partes, sabedores de su contenido legal, manifiestan su conformidad y para constancia, firman en unión de dos testigos, mexicanos, mayores de edad, con capacidad legal para atestiguar. ---

LA ARRENDADORA:

Irma Farias Alcaraz
C. IRMA FARIAS ALCARAZ.
LOS ARRENDATARIOS:

C. BRENDA ESMERALDA SOLORZANO C. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA.
BAUTISTA.

TESTIGO:

Wilfrido Chavez C. WILFRIDO CHAVEZ CORTEZ. C. MANUEL ZARAGOZA DIEGO.

ANTE MI: EL JUEZ MIXTO DE PAZ.



JUAN VIZCAINO TORRES.

MIXTADO MIXTO DE PAZ
IXTLAHUACAN, COL.